



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE  
RESOLUCION EXENTA:

N°: 481

TALCA,

17-FEB-2014

VISTOS

- a) La necesidad del servicio pagar los gastos comunes correspondiente a Depto. N° 201-202-603 Ubicados en calle 02 norte 915 Talca, correspondiente al mes de Diciembre emitido por Sra. María Eujenia Leiva Madariaga, RUT 5.678.719-4;
- b) El recibo de arriendo N° 061 de fecha 07-02-2014 por un valor de Doscientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y ocho pesos (\$ 262.788), correspondiente a Gastos comunes de inmueble ubicado en calle 02 norte 915 Dpto 101-201-603 gastos comunes Enero 2014;
- c) Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- d) Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establece procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e) La resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- f) Las facultades que me confieren el D.S N° 66 del 05-12-2011, el D.S N° 355/76 de (V. Y U.) y las disposiciones del D.F.L N° 29, de 2004, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo dicto lo siguiente:

RESUELVO

1. PÁGUESE a Sra María Eujenia Leiva Madariaga., RUT 5.678.719-4, por la suma Doscientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y ocho pesos (\$ 262.788), según lo señalado en el visto b) de esta resolución,
2. El Depto. Adm. y Finanzas de este SERVIU Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de Sra María Eujenia Leiva Madariaga., RUT 5.678.719-4. por la suma de Doscientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y ocho pesos (\$ 262.788 por concepto de Gastos comunes de inmueble ubicado en 02 norte 915 Dpto 101-201-603 Enero 2014.
3. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22.09.002 correspondiente a arriendo de edificios.

ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



- DISTRIBUCION
- Secc. Ppto. Y Contabilidad
  - Secc. Servicios Generales
  - Oficina Central De Partes
  - Unidad de contraloría interna

CLARISA AYALA ARENAS  
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE